RESOLUCIÓN Nº: 508 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP", ID N° 393315, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1290/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, por importe de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones, doscientos mil), correspondiente al PAC Nº 393.315.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 319.038 de fecha 21 de octubre de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 15/2021 *"Adquisición de Teléfonos IP"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 29 de octubre de 2021.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Solnet S.A., Office Compu S.A., Comtel S.A., Telenet S.A., Servicios Tecnológicos S.R.L., Information Technology Consulting Support S.A.***

El primer Acta de Prorroga Nº 12/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, prorrogado por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 15/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintidós días del mes de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de la empresa: ***RR&GA INGENIERÍA S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 28 de fecha 23 de noviembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 15/2021 *"Adquisición de Teléfonos IP"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: ***RR&GA INGENIERÍA S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 508 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP", ID N° 393315, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 15/2021 *"Adquisición de Teléfonos IP"*, a la empresa ***RR&GA INGENIERÍA S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de *Gs. 9.673.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos setenta y tres mil)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 536 "Equipos de Comunicaciones y Señalamientos".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY